

CODIGO DE ETICA

REPORTABILITY

En Reportability creemos que la ética es la base de toda organización responsable. Este Código de Ética orienta nuestras acciones diarias, promueve un entorno de trabajo respetuoso y transparente, y refuerza nuestro compromiso con la sostenibilidad, la equidad y la confianza. Además, fortalece nuestra capacidad de apoyar con responsabilidad, profesionalismo la transformación sostenible de nuestros clientes.

I. Alcance

Este Código aplica a todas las personas que colaboran en Reportability, sin importar su rol o nivel jerárquico. Todos los miembros del equipo deben conocer, respetar y promover los principios aquí contenidos.

El presente documento complementa otras políticas o lineamientos de la empresa y debe interpretarse en coherencia con ellos, siempre en cumplimiento de la legislación vigente.

II. Nuestros valores

Respeto mutuo: Valoramos la dignidad de cada persona y promovemos un trato respetuoso en todo momento, tanto dentro del equipo como con nuestros clientes, sus públicos de interés y comunidades en general.

Transparencia: Actuamos con honestidad y claridad, compartiendo información relevante y gestionando nuestras relaciones de forma abierta y responsable.

Sostenibilidad: Asumimos un compromiso activo con el medioambiente y las personas, integrando criterios de sostenibilidad en nuestro trabajo cotidiano. Nos comprometemos no solo con la sostenibilidad ambiental, sino también con la sostenibilidad estratégica de nuestros clientes, guiando decisiones responsables y duraderas.

Equidad: Fomentamos la igualdad de oportunidades, un trato justo y la inclusión, evitando cualquier forma de discriminación, impulsando oportunidades laborales en el ámbito de la economía plateada.

Integridad: Nuestras decisiones reflejan coherencia ética, cumplimiento de compromisos y responsabilidad profesional.

Adaptabilidad y resiliencia: Nos enfrentamos a los cambios con apertura, creatividad y colaboración, ajustando nuestras prácticas cuando es necesario.

Confianza: Trabajamos en un ambiente donde la palabra y el compromiso tienen valor, y donde la confianza mutua es esencial.

III. Conducta con colaboradores

3.1 Ambiente laboral ético e inclusivo: Promovemos un entorno de trabajo donde todas las personas sean valoradas por sus capacidades, ideas y contribuciones. Rechazamos toda forma de acoso, discriminación o exclusión, tanto dentro de nuestras relaciones internas como de las que mantenemos con nuestros clientes y sus públicos de interés.

3.2 Desarrollo y equidad interna: Fomentamos oportunidades de desarrollo profesional, considerando únicamente criterios objetivos y de mérito, teniendo como horizonte permanente entregar mismas remuneraciones por iguales funciones.

3.3 Comunicación respetuosa y abierta: Respetamos las opiniones de todos, incentivando una comunicación transparente y honesta.

3.4 Bienestar y colaboración: Promovemos un equilibrio saludable entre la vida personal y laboral, y valoramos el trabajo colaborativo basado en el respeto y la corresponsabilidad.

IV. Prevención de la corrupción y conflictos de interés

4.1 Actuar con probidad: No toleramos actos de corrupción, cohecho, tráfico de influencias, sobornos, fraudes, lavado de activo, receptación ni ninguna conducta que atente contra la ética, la legalidad o el interés común.

4.2 Conflictos de interés: Cualquier situación que pueda comprometer la objetividad en la toma de decisiones debe ser comunicada oportunamente.

4.3 Regalos y atenciones: No aceptamos ni ofrecemos regalos o beneficios que puedan influir o generar la apariencia de un trato privilegiado.

V. Manejo de información

5.1 Confidencialidad y protección de datos: Respetamos y protegemos toda información sensible. La Dirección, colaboradores y trabajadores de Reportability deben cumplir con las políticas y manuales relativos al uso de información confidencial y datos personales de la empresa.

5.2 Uso responsable de los recursos: Los recursos de propiedad de la empresa deben utilizarse de forma responsable y exclusivamente para fines laborales.

VI. Compromiso con el entorno y la sostenibilidad

En cada actividad que realizamos, buscamos minimizar nuestro impacto ambiental, priorizando prácticas responsables en el uso de recursos, generación de emisiones y residuos.

VII. Relación ética con nuestros clientes

Trabajamos con nuestros clientes en base a la confianza, la transparencia y el compromiso con resultados que promuevan su transformación sostenible. Utilizamos nuestras herramientas, metodologías y conocimientos técnicos con responsabilidad, asegurando siempre un trato respetuoso, profesional y honesto. Nos comprometemos a mantener la confidencialidad de su información y a actuar sin conflictos de interés, priorizando el bienestar y sostenibilidad de los proyectos que acompañamos.

VIII. Canal de consultas y denuncias

La empresa establece y mantiene un Canal de Denuncias como una herramienta fundamental para la transparencia y la integridad. Este canal es un medio seguro y confidencial a disposición de todos los colaboradores, directivos, proveedores, clientes y terceros que mantengan una relación comercial o profesional con nuestra empresa. Su propósito es permitir la comunicación de cualquier acto, conducta o situación que se considere una violación a este Código de Ética, a las políticas internas o a las leyes aplicables.

Las denuncias se podrán realizar por escrito, de manera anónima o identificada, a través del siguiente medio:

Correo electrónico: contacto@reportability.cl

Las denuncias serán recibidas y gestionadas por [indicar la persona o el comité responsable, por ejemplo, "el Comité de Ética", "el encargado de Recursos Humanos" o "la Gerencia General"], garantizando la total confidencialidad de la información y la protección de la identidad del denunciante, en la medida en que sea legalmente posible.

La empresa prohíbe cualquier forma de represalia, acoso o discriminación contra la persona que, de buena fe, presente una denuncia o coopere en una investigación. La buena fe se presume, a menos que se demuestre lo contrario. Las represalias serán consideradas una falta grave y estarán sujetas a las sanciones disciplinarias correspondientes, según lo establecido en el presente Código.

Toda denuncia será investigada de manera rigurosa, imparcial y confidencial. Las conclusiones y las acciones correctivas resultantes se aplicarán de forma oportuna y proporcional, buscando la corrección de las conductas y el fortalecimiento de nuestra cultura organizacional.

IX. Incumplimientos

El incumplimiento de este Código podrá dar lugar a medidas correctivas proporcionales. Todos los casos serán tratados con imparcialidad y garantizando el derecho a ser escuchado.

X. Mejora continua

Este Código será revisado periódicamente. Nos comprometemos a difundirlo, aplicarlo y actualizarlo de forma participativa y transparente.

Carla Horta del P.

Gerente general Reportability